

ACTA DE SESIÓN N° 001

Objeto de contratación: “SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE CALLES COMPLETAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CUENCA”

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 09H00 del día 15 de abril de 2025, se reúnen los miembros del comité de evaluación: Mgst. Diego Aurelio Jaramillo Suárez, Especialista de la Dirección General de Movilidad como Presidente, Ing. Pedro José Arcos Salamea, Especialista de la Dirección General de Movilidad, como miembro del comité, Ing. Silvia Katarine Paredes Real, Especialista 1 Ates de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP, en calidad de miembro independiente del comité; dentro del proceso de Licitación Pública Nacional signado con el código CHBE-SUP-002-2025, cuyo objeto es el “SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE CALLES COMPLETAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CUENCA”.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: Conocimiento de la Resolución No. CHBE-SUP-002-2025 de Inicio del Procedimiento de Presentación de Propuestas.

En la RESOLUCION NO. RE001-CHBE-SUP-002-2025, DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CÓDIGO CHBE-SUP-002-2025, de fecha 03 de abril de 2025, suscrita por el delegado de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, Mgst. Pablo Carvallo Corral, en el considerando décimo tercero establece: “Que, con fecha 27 de marzo del 2024, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, suscribieron el “Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios No. 50923”, el mismo que otorga una línea de crédito con cargo al Programa de Movilidad Urbana Sostenible destinado a financiar el “PROGRAMA DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, CENTRO HISTÓRICOBAJO EN EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY”;

El delegado de la máxima autoridad de la institución, en el documento antes citado resolvió:

Artículo 1.- APROBAR, el documento de “Invitación estándar a presentar Propuestas para la Selección de Consultores” en Proyectos con Financiamiento en base al contrato de financiamiento y servicios bancarios suscrito entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, que tiene por objeto realizar la “SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE CALLES COMPLETAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CUENCA”.

Artículo 2.- AUTORIZAR, el inicio de la etapa de presentación de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional con código CHBE-SUP-002-2025, que tiene por objeto realizar la “SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE CALLES COMPLETAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CUENCA”.

Artículo 3.- DESIGNAR, al comité de evaluación integrado por: Mgst. Diego Aurelio Jaramillo Suárez, Especialista de la Dirección General de Gestión de Movilidad, Ing. Pedro José Arcos Salamea, Especialista de la Dirección General de Gestión de Movilidad, y al Tec. Juan Carlos

Rivas, Especialista 1 de Movilidad Sostenible Planificación de la Empresa Pública Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP como miembro independiente del comité; para que lleven a cabo la etapa de presentación de propuestas del proceso; esto es, las fases de: preguntas, respuestas y aclaraciones; apertura y evaluación de ofertas; y, elaboración del informe final con el contenido del resultado de la evaluación combinada. Se designará al secretario de la misma fuera de su seno.

Artículo 4.- SOLICITAR, a la Dirección General de Compras Públicas y a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca; la publicación de la presente Resolución en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y, en la en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca respectivamente.

PUNTO DOS: Designación de Secretario CHBE-SUP-002-2025 del Comité de Evaluación.

Por unanimidad se designa como Secretario del Comité de Evaluación al Ing. José Luis Muñoz Collaguazo, Servidor Municipal de la Dirección de Gestión de Movilidad, para actuar en tal calidad para el presente proceso de contratación.

PUNTO TRES: Atención a preguntas y aclaraciones remitidas por parte de los posibles Postulantes dentro del proceso con código CHBE-SUP-002-2025.

- **Pregunta 1**

"En la Sección I, en el numeral 4, las instrucciones mencionan "4.1 Un Consultor podrá ser una empresa que sea una entidad privada, una entidad de propiedad gubernamental —sujeta a la IPC 4.3— o una combinación de tales entidades en forma de un consorcio en virtud de un acuerdo de consorcio existente o con la intención de suscribir dicho acuerdo con el respaldo de una Declaración de intenciones de ejecutar un acuerdo de Consorcio, conforme a la IPC 11.2."

La pregunta sería: "Dado que en los anteriores procesos del PROGRAMA DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE, CENTRO HISTÓRICO BAJO EN EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, se autorizaba que los consorcios estén conformados por personas jurídicas y personas naturales, así como una combinación de las mismas en forma de un consorcio, ¿es posible que para el proceso en curso también se autorice la participación de personas naturales consorciándose con personas jurídicas?"

- **Respuesta a la pregunta 1**

La participación de personas naturales en consorcio con personas jurídicas es posible dentro del proceso en curso. Es importante mencionar que de acuerdo al Documento Estándar de Licitación, sección 1, numeral 4. Consultores elegibles y materiales, equipos y servicios elegibles, se indica "...En el caso de un consorcio, todos los miembros serán conjunta y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato con arreglo a los términos del Contrato..."

- **Aclaraciones**

De conformidad con el Decreto Ejecutivo 598 emitido por Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en fecha 11 de abril de 2025, que suspende la jornada laboral del día jueves 17 de abril de 2025, se extiende el plazo límite de presentación de propuestas del 28/04/2025 a las 10H00 al 30/04/2025 a las 10H00.

PUNTO CUATRO: Varios.

Mediante memorando Nro. MEMO-GM-0143-2025, de fecha 14 de abril de 2025, el delegado de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, Mgst. Pablo Carvallo Corral indica: “...*En alcance al Oficio Nro. GM-0973-2025, de fecha 04 de abril de 2025, me permito poner en conocimiento la RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RE002 CHBE-SUP-002-2025, en donde se designa a la Ing. Silvia Katarine Paredes Real, Especialista 1 Ates de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP, como miembro independiente del Comité de Evaluación del proceso de licitación pública nacional con código CHBE-SUP-002-2025, cuyo objeto es la “SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE CALLES COMPLETAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CUENCA”, sustituye al Tnlg. Juan Carlos Rivas Arriaga...*”, particular que se pone en conocimiento del comité.

A la fecha de la presente diligencia, así como legalización de este documento, la Ing. Silvia Katarine Paredes Real, Especialista 1 Ates de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP, miembro independiente del Comité, no estuvo presente, por tal motivo no consta su rúbrica.

Para constancia de lo actuado, los miembros de la comisión técnica se ratifican en el total contenido de la presente acta. Siendo las 09H00, del día 15 de abril de 2025, finaliza la presente diligencia.

Mgst. Diego Aurelio Jaramillo Suárez
Presidente del Comité

Mgst. Ing. Pedro José Arcos Salamea
Miembro del Comité

Ing. Silvia Katarine Paredes Real
Miembro del Comité

Ing. José Luis Muñoz Collaguazo
Secretario